

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DEL 2015 PRESENTADO A
CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SIDERURGICA
TUNGURAHUA CÍA. LTDA.**

Distinguidos Socios de la empresa Siderúrgica Tungurahua Cía. Ltda.

En cumplimiento de la nominación como Comisario de Siderúrgica Tungurahua, Cía. Ltda, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de información preparada por la Administración de la Empresa, en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2015; informe y opinión que son emitidos sobre la base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2015, así como las normas legales y tributarias vigentes.

2. Opinión de los estados financieros

Se ha procedido a revisar los datos contenidos en el balance tanto de situación como el de resultados al 31 de diciembre del 2015, verificando el sustento de los documentos correspondientes y anexos de esta información, aplicando para este examen normas de intervención de cuentas, prueba los registros contables y otros procedimientos de revisión e investigación considerados necesarios para determinar su uniformidad en el ejercicio.

Los estados presentan en forma general unificada y consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptada, dejando entrever la razonable situación patrimonial de la empresa y los resultados.

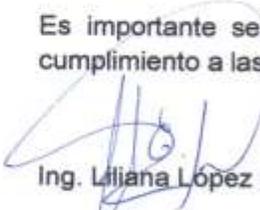
Las declaraciones de impuestos y otras obligaciones con entidades del sector gubernamental se han cumplido en las fechas establecidas.

Las Ventas reflejan un valor de 124.301,24 con un decremento del 46,96% en relación al periodo 2.014

Al final del periodo el valor del inventario de producto terminado refleja un valor de 39.250,38 total disponible para la venta.

La labor desarrollada en este periodo se ha obtenido una utilidad contable de 5.743,92 que deduciendo los valores a pagar queda una utilidad a ser repartida por los socios de 4.882,33

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria de la compañía he dado cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por el organismo de Control.


Ing. Liliana López Ulloa

COMISARIO REVISOR